

# Temadeldía

## Descentralización progresiva

El MTC transferirá a los gobiernos regionales –de manera progresiva, según establece el artículo 188 de la Carta Magna– la función de fiscalizar y sancionar en materia de las inspecciones vehiculares.



LA ARDUA TAREA DE PONER ORDEN

# El nuevo sistema de inspección de vehículos tendrá alcance nacional

■ Ministerio de Transportes tendrá a cargo regulación y gestión del proceso

■ Texto de la ley prevé participación de los talleres de mecánica formales

ANDREA CASTILLO CALDERÓN

La larga espera terminó. Luego de casi un año de consultas, revisiones y correcciones, el Congreso de la República aprobó ayer la ley que crea el sistema nacional de inspecciones técnicas y le otorga al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) competencia para regularlo y gestionarlo en todo el país.

Asimismo, se estableció que este sector será el encargado de autorizar el funcionamiento de los centros donde se realizarán las inspecciones vehiculares.

El nuevo sistema tiene como propósito garantizar el buen funcionamiento y el mantenimiento de los vehículos automotores, las condiciones y los requisitos técnicos establecidos en la normatividad nacional, y que las unidades no afecten negativamente la seguridad del transporte urbano y el tránsito terrestre ni las condiciones ambientales saludables.

Los centros donde se realizarán las revisiones deberán contar con una adecuada infraestructura, equipamiento y personal profesional acreditado. Además, tendrán un órgano de capacitación y asesoría en informaciones técnicas vehiculares, "al cual pueden acceder los titulares de los talleres de mecánica que funcionan formalmente".

La propuesta legislativa fue aprobada por amplia mayoría (89 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención), luego de un debate que estuvo escaso de polémicas y en las que –a diferencia de lo que se podía suponer– no hubo agudas menciones al fallido proceso de revisiones que inició la Municipalidad de Lima, con el alcalde Luis Castañeda a la cabeza.

Salvo el congresista Yonhy Lescano (AP), quien manifestó estar en contra del dictamen –sostuvo que solo se buscaba sacarles más dinero a los ciudadanos, pues las pistas del país carecen de señalización y el MTC ha fracasado en la implementación del plan Tolerancia Cero–, los otros 15 legisladores que hicieron uso de la palabra defendieron la importancia del proyecto porque arguyeron que contribuirá a reducir los accidentes de tránsito y los problemas de contaminación ambiental causados por el mal estado de los vehículos.



POR TODO LO ALTO. Las revisiones técnicas volverán a ser una obligación, solo que esta vez no solo en Lima, sino en todo el país y a cargo del MTC.

## CLAVES

**1** El sistema nacional de inspecciones técnicas vehiculares comprende el territorio de la República y alcanza a todos los vehículos automotores que circulan por las vías públicas terrestres.

**2** La norma aprobada ayer por el Congreso prevé que el MTC puede establecer convenios con los gobiernos regionales y las municipalidades para asegurar su cumplimiento.

**3** Los certificados que emiten los centros de inspección técnica vehicular son válidos

para circular por las vías públicas terrestres de todo el país y tienen la vigencia que determina el reglamento.

**4** El MTC desarrollará un reglamento para las infracciones y sanciones por el incumplimiento de la norma (incluirá multas, suspensiones e inhabilitación de la autorización a los centros de inspección).

**5** Los certificados de inspección serán válidos para circular por las vías públicas terrestres del país. Su vigencia se fijará en el reglamento.

minación ambiental causados por el mal estado de los vehículos.

## CON NOMBRE PROPIO

El congresista aprista Édgar Núñez presentó una cuestión previa para que se votara por separado la tercera disposición complementaria, transitoria y final de la norma, referida a las obligaciones contractuales y los problemas de concesión de las revisiones.

En concreto, este texto señalaba que la implementación del sistema nacional de inspecciones técnicas vehiculares no supone

una interferencia en el curso de los conflictos que actualmente existen en esta materia.

Núñez precisó que esta disposición podría beneficiar a la empresa Lidercon, que se encargó del fallido proceso de revisiones técnicas en Lima.

Al votarse por separado, la disposición, finalmente, quedó fuera de la norma porque no alcanzó los 61 votos que requería.

## NO MÁS CUARTOS INTERMEDIOS

La presidenta de la Comisión de Transportes del Congreso, Susana



GRAN DEUDA. En el debate legislativo no se abordó la situación de quienes ya pagaron por pasar la revisión técnica y no recibieron el servicio.

Vilca (UPP), acogió cada una de las precisiones alcanzadas por sus colegas, a fin de que la ley fuera aprobada de una vez por todas, más aun después de que se planteó la posibilidad de pasar una vez más a un cuarto intermedio. "Necesitamos aprobarla hoy", espetó.

Fue así que se precisó, por ejemplo, que la descentralización progresiva del sistema nacional de inspecciones selleva a cabo durante tres años, contados a partir de su implementación.

También se decidió que estén impedidos de ser representantes

legales, integrar el directorio o desempeñarse como trabajadores de los centros de inspecciones vehiculares quienes laboren o hayan trabajado en los últimos tres años, bajo cualquier modalidad, en el sector Transportes, la Policía Nacional, los gobiernos regionales y las municipalidades del país.

Finalmente, cuando estaban por dar las 6 p.m., la congresista Vilca solicitó la exoneración de una segunda votación para el dictamen, por lo cual este quedó listo para ser promulgado por el Poder Ejecutivo.

MUNICIPALIDAD DE LIMA TOMÓ LA DECISIÓN

## En febrero se anunció caducidad del contrato con Lidercon Perú

Un proceso que empezó a trompicones solo podía terminar con un gran traspies: el miércoles 6 de febrero, el Concejo de Lima anunció su decisión de declarar la caducidad del contrato firmado con Lidercon Perú, responsable de las revisiones técnicas vehiculares, lo cual se materializó al día siguiente a través de la Resolución de Alcaldía 051.

La justificación municipal fue que la empresa no había cumplido con instalar una planta de revisiones en el Jockey Plaza, que debía haber estado funcionando en octubre del 2007, así como reiterados incumplimientos de otros puntos previstos en el contrato.



TRUNCO. El proyecto del alcalde Luis Castañeda no alzó vuelo.

## CRONOLOGÍA

[20/9/2004]

La Municipalidad de Lima da en concesión las revisiones técnicas al consorcio Lidercon Perú S.A.C.

[12/1/2007]

La Cámara de Comercio de Lima emite un fallo arbitral a favor de Lidercon y ordena iniciar las revisiones sin Iversur.

[19/9/2007]

Se inician las revisiones.

[7/2/2008]

El Concejo de Lima oficializa la caducidad del contrato.

REACCIONES PUERTAS ADENTRO

## Voceros de entidades optaron por el silencio

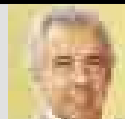
El silencio fue el común denominador entre los representantes de las entidades involucradas en el proceso de revisiones técnicas, a quienes este Diario buscó por teléfono para que brindaran sus puntos de vista sobre la aprobación de la norma que crea el sistema nacional de inspecciones técnicas vehiculares.

Una de las primeras personas a las que se intentó ubicar fue a la vocera de la Municipalidad de Lima para este tema, Roxana Rocha, presidenta de la Comisión de Transportes.

También se buscó conversar con el vicepresidente de la empresa Lidercon, Raúl Barrios, pero su teléfono nunca respondió.

## DEL CONSULTOR

EDWIN DERTEANO  
Especialista  
en transporte



## El reto del MTC

Como todo en la vida, hay una forma de hacer bien las cosas –en la que el principal requisito es tener conocimientos específicos y con un alto contenido técnico, como es el caso de las revisiones técnicas vehiculares– y hay muchas formas para hacerlas mal.

Desde 1988, cuando el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) dejó de hacer las revisiones técnicas, hasta el 2007, cuando la Municipalidad de Lima emprendió el reto de realizarlas, este portafolio nunca dijo nada. Ahora salimos de un proceso encabezado por el concejo, que no manejó bien el tema, y pasamos nuevamente al MTC, que lo primero que debe ofrecer es personal capacitado, con conocimiento y autoridad para llevar adelante las revisiones en todo el país. De lo contrario, saldremos de un escándalo para pasar a otro.

De los 1,4 millones de vehículos que componen nuestro parque automotor, Lima posee el 75%. Lo ideal sería que se trabajara con 11 plantas medianas en la capital, manejadas por 11 operadores distintos que, bajo parámetros de calidad exigidos por el MTC, reportaran a una central a través de un software y que compitieran entre ellos para así elevar la calidad de las inspecciones.

Hay que tener en cuenta que las revisiones son una de las tantas herramientas existentes para reducir los accidentes. Sería ideal que 110.000 vehículos pasaran la revisión cada año y que quienes se dedican al transporte público y de carga pasaran por dos al año.

## SONDEOWEB

www.elcomercio.com.pe

## REVISIONES TÉCNICAS

¿Está de acuerdo con que el Ministerio de Transportes se encargue del proceso de revisiones técnicas vehiculares?

Respuestas hasta las 8:30 p.m. de ayer:

Sí **77% (480 votos)**

No **23% (141 votos)**

De 621 votantes

De 621 votantes

## EL COMERCIO LO DIJO

"El Gobierno y el Congreso deben promover los cambios legales necesarios para devolver las revisiones técnicas al ámbito del Ministerio de Transportes, que mediante concesiones debe avanzar a implantar un sistema nacional eficiente, homogéneo y que cumpla el objetivo".

## EDITORIAL DE EL COMERCIO

8 DE FEBRERO DEL 2008

En el Ministerio de Transportes y Comunicaciones se informó que se evalúa emitir un pronunciamiento.